



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-201

SALTA, 28 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.310/2021

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Guillermo Alberto Palacios - DNI N° 25.800.851- a través de la cual solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "CEREALES" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Sede Sur.

Que según consta en Res. DNAT-2018-1321, el Ing. Palacios se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos en la asignatura motivo de la promoción, a partir del 26/09/18.

Que obran los informes del departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica respecto de la disponibilidad y del gasto del cargo docente para efectuar la promoción solicitada.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y produjo su dictamen aconsejando lo siguiente: Otorgar la promoción transitoria del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple al cargo de profesor adjunto con dedicación simple interino al Ing. Guillermo Alberto Palacios en la asignatura CEREALES según el artículo 14 del convenio colectivo de trabajo.

Conceder una licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Cereales de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede regional Metán-Rosario de la Frontera, al Ing. Palacios.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 14 de junio de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que la presente promoción transitoria se encuadra en lo dispuesto en el Art. 14 del Dcto 1246/15, la Res. CS 585/16 y CS 211/16.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura CEREALES de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede Regional Metán Rosario de la Frontera. Cargo de planta aprobada, Res CS 140/21.

Que el concurso regular del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, corre por expediente 10678/2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria al Ing. **GUILLERMO ALBERTO PALACIOS** - DNI N° **25.800.851** - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "CEREALES" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir de la efectiva toma de posesión y hasta concurso regular del cargo que corre por



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-201

EXPEDIENTE N° 10.310/2021

/.

Expte 10678/2021, en el marco del Art. 14 del Decreto 1246/15, Res. CS 585/16 y CS 211/16, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura y carrera de la planta aprobada de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3°.- Otórguese una licencia sin goce de haberes al Ing. Guillermo Alberto Palacios - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura Cereales de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la fecha que acceda al cargo promovido en Art. 1°.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Ing. Palacios que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10- en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber al interesado, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para proseguir trámite.

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. María Cristina Sánchez
Consejera Directiva a cargo de Decanato
Facultad de Ciencias Naturales